

Acuerdo de 2 de noviembre, nombrando Jefe de instruccion de las milicias del Departamento de Chinandega.

EL GOBIERNO:

Considerando: que es conveniente dar la instruccion necesaria á las milicias de este Departamento, i teniendo las aptitudes para hacerlo el señor Gobernador de policia, Teniente Coronel don Gerónimo Santamaría; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º—Nómbrese Jefe de instruccion de las milicias de este Departamento al señor Gobernador de policia don Gerónimo Santamaría, á quien por esta nueva ocupacion, se le señalan diez pesos mensuales de sobre-sueldo.

2º—Comuníquese.—Chinandega, noviembre 2 de 1867.
Guzman.

